

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes.... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes.... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

**PRESIDENCIA
 DEL
 CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Octubre.)

Gobierno Civil

Ganadería

1753

Habiendo dado principio en esta provincia la recaudación de cuotas que los ganaderos satisfacen anualmente á la Asociación general de ganaderos del Reino, y estando encargado de su recaudación el visitador auxiliar de ganaderías y cañadas D. Julián Juano, que al efecto irá provisto del oportuno despacho expedido á su favor por el Excmo. Sr. Presidente de la Asociación general, y visado por este Gobierno civil, encargo muy especialmente á los Sres. Alcaldes de esta provincia procuren que este servicio se llene con toda puntualidad, prestando al expresado visitador cuantos auxilios reclame para el mejor desempeño de su comisión, á fin de que á su presentación en cada pueblo hagan efectivo, no solo el importe de la anualidad vencida en fin de Febrero último, sino también todos los atrasos que vienen adeudándose á la indicada Asociación.

Espero del celo de los Sres. Alcaldes de esta provincia, el más exacto cumplimiento de cuanto se ordena en la presente circu-

lar para no verme obligado á imponer los correctivos á que me autoriza la ley.

Logroño 19 de Octubre de 1905.

El Gobernador interino,
Gerardo Gavilanes

Diputación Provincial

1754

Desde el día 25 del actual, se satisfará por esta Corporación el aumento gradual de sueldo á los Maestros de esta provincia, correspondiente al primer semestre del actual año de 1905.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Maestros comprendidos en el escalafón de referido aumento gradual, á fin de que por sí ó persona debidamente autorizada, se presenten en la Depositaria de fondos provinciales á percibir la cantidad que les pertenece previa la presentación de la respectiva cédula personal de los interesados.

Logroño 19 de Octubre de 1905.
 —El Presidente, El Marqués del Romeral.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

1746

El señor Juez de instrucción del Distrito del Pilar de Zaragoza, en cumplimiento á carta orden de la Superioridad, ha acordado se cite á *Tomás Pecina Rivera*, de diez y seis años, soltero, del campo, hijo de Manuel y Venancia, natural de San Vicente de la Sonsierra, vecino de Logroño, se dice habitaba calle Rua Vieja, número veinte y cuatro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que

en el término de quince días, á contar desde la última inserción de esta cédula en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETINES OFICIALES* de esta provincia y Logroño, comparezca ante este Juzgado, sito calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, al objeto de practicar una diligencia judicial, acordada en la causa seguida contra el mismo, sobre tentativa de robo; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Zaragoza diez y seis de Octubre de mil novecientos cinco.—El Escribano, P. H., Fausto Arnal.

Anuncios Oficiales

FUENMAYOR

1723

Don Raimundo Gonzalo Ijalba, Alcalde constitucional de esta villa de Fuenmayor;

Hago saber: Que habiéndose adoptado por el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, el arriendo á venta libre de las especies de consumos como mejor más fácil para hacer efectivo el encabezamiento que este pueblo tiene señalado por la Hacienda para el próximo año de 1906, se ha fijado el día 1.º de Noviembre próximo para celebrar dicho arriendo en pública subasta, la cual tendrá lugar en la casa Consistorial, de diez á doce de la mañana del expresado día, con separación de expediente, ó sea con independencia el respectivo á los «Vinos de todas clases» del que corresponde á las demás especies.

Que dicha subasta se verificará por el sistema de pujas á la llana y con estricta sujeción á los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal; siendo el importe de los derechos y recargos para el impuesto de los «Vinos de todas clases» 3419'27 pesetas y para las demás especies 9889'46.

Los licitadores á cuyo favor se adjudique la cobranza del impuesto de consumos por medio del arriero, prestarán fianza hipotecaria á satisfacción del Ayuntamiento, siendo de cuenta de los mismos los gastos que ocasione la escritura y los de su cancelación, sin que la municipalidad tenga que contribuir con cantidad alguna al objeto.

Fuenmayor 16 de Octubre de 1905.
 —Raimundo Gonzalo.

CANALES

1728

Don Juan Martínez Rocandio, Alcalde constitucional de esta villa de Canales;

Hago saber: Que el día 2 de Noviembre próximo de dos á cuatro de la tarde, tendrá lugar en esta casa Consistorial la primera subasta á venta libre de los derechos de consumos de las especies que comprende la tarifa oficial vigente para el año de 1906, bajo el tipo de 3587'75 pesetas y pliego de condiciones que aprobado por la Superioridad, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si esta primera subasta no tuviera efecto, se celebrará la segunda y última el día 10 de dicho mes y hora y en ella se admitirán proposiciones por las dos terceras partes del tipo señalado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Canales 14 de Octubre de 1905.—
 Juan Martínez.

EZCARAY

1731

El día 10 del actual se ausentó de esta localidad, de la que es natural, el vecino Pedro Lope María, casado, de 47 años, estatura regular, robusto, picado de viruelas y calvo; viste boina azul, pantalón raya lillo, tapabocas y calza alpargatas.

Lo que se hace público en este pe-

riódico oficial, suplicando á las Autoridades la busca de referido Pedro Lope Marín, y caso de ser habido lo participen á esta Alcaldía, á fin de ponerlo en conocimiento de su esposa Fidela Benito, que lo reclama.

Ezcaray 16 de Octubre de 1905.—
El Alcalde, Francisco Aranjuelo.

TORRECILLA DE CAMEROS

1732

Se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba, el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, dotado con el sueldo anual de mil quinientas pesetas.

Los aspirantes que reúnan los requisitos que exige el art. 123 de la ley Municipal y acrediten haber desempeñado el cargo en propiedad por espacio de tres años cuando menos, presentarán en esta Alcaldía sus solicitudes documentadas en forma legal dentro del término de quince días, contados de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Torrecilla de Cameros 15 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Miguel Barrutieta.

AUTOL

1733

Don Felipe Jiménez Varea, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa;

Hago saber: Que el domingo 5 de Noviembre próximo de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en esta sala Consistorial, la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de consumos para el año de 1906, comprendidos en la vigente tarifa y condiciones que menciona el pliego que de manifiesto está en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Y si en dicho día, no hubiese licitador, se celebrará una segunda y última subasta, el domingo 19 del mismo mes y año con la rebaja de una tercera parte del tipo señalado y no otras condiciones.

Autol 16 de Octubre de 1905.—
Felipe Jiménez.

AUTOL

1735

Don Felipe Jiménez Varea, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa;

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal que presido, el domingo 19 de Noviembre próximo, tendrá lugar en esta sala Consistorial y por el orden que se dirá la subasta de los arbitrios municipales de esta para 1906, como son pesas y medidas, puestos públicos, mataderos, fiemo de los caminos y yeso y cal de las canteras, bajo el tipo y condiciones que mencionan los

pliegos que de manifiesto están en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que hago público para cuantas personas deseen interesarse en las subastas.

Autol 16 de Octubre de 1905.—
Felipe Jiménez.

CELLORIGO

1738

Don Ciriaco López de Silanes, Alcalde constitucional de esta villa de Cellorigo;

Hago saber: Que el día 23 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en la sala Consistorial por el sistema de pujas á la llana, la primera subasta para el arriendo del impuesto de consumos de este término municipal á venta libre para el año próximo de 1906, bajo el tipo de 913'73 pesetas á que ascienden los derechos y recargos y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores se celebrará la segunda el día tres de Noviembre próximo en el mismo local, á la misma hora y por el importe de las dos terceras partes del que sirvió de base para la primera.

Cellorigo 15 de Octubre de 1905.—
Ciriaco López.

CORERA

1739

Terminados los repartimientos de rústica y urbana para el año que vendrá de 1906, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los individuos en los mismos comprendidos, puedan hacer las reclamaciones que estimen por conveniente, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Corera 17 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Marcos García.—P. S. M.: El Secretario, Andrés Cadarso.

ANGUCIANA

1741

Don José Ruiz de Paredes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa;

Hago saber: Que de nueva creación se anuncia vacante la plaza de un Capellán municipal para la celebración de la misa de Alba todos los domingos y días festivos, con el haber anual de 675 pesetas satisfechas por este Ayuntamiento con cargo á su presupuesto y por trimestres vencidos. El contrato se hará con el agraciado por seis años, á contar desde primero de Enero de 1906, siendo condición precisa reunir la cualidad de organista. Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía en el improrrogable plazo de ocho días, á contar desde el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Anguciana 17 de Octubre de 1905.—
José Ruiz.

Don José Ruiz de Paredes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa;

Hago saber: Que aprobado por dicha Corporación el proyecto del presupuesto ordinario para 1906, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría, para que pueda ser examinado por quien lo tenga por conveniente.

Anguciana 10 de Octubre de 1905.—
José Ruiz.

CIHURI

1742

Aprobados por el Ayuntamiento en Junta pericial los repartimientos de la contribución territorial y pecuaria y el de urbana para el año de 1906, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, á fin de que sean examinados por los contribuyentes que lo deseen, presentando las reclamaciones de agravio que creyeren conducentes dentro del indicado plazo, pues transcurrido éste, no será admitida ninguna de ellas.

Cihuri 18 de Octubre de 1905.—
El Alcalde, Tomás García Varona.

GRANÓN

1743

El día 1.º de Noviembre próximo de once á doce de la mañana, tendrá lugar en esta casa Consistorial la primera subasta á venta libre de los derechos de consumos de las especies que comprende la tarifa vigente para el año de 1906, bajo el tipo de 4402'58 pesetas y pliego de condiciones aprobado por la Administración de Hacienda.

La subasta tendrá lugar por pujas á la llana, necesitando acreditar para tomar parte en ella el depósito en arcas municipales ó consignar en el acto del remate el 5 por 100 del tipo de subasta con más la fianza á satisfacción del Ayuntamiento.

Granón 17 de Octubre de 1905.—
El Alcalde, Pedro Villar.

BRÍÑAS

1744

Don Pablo Pereda Díaz, Alcalde constitucional de esta villa de Briñas;

Hago saber: Que de diez á once de la mañana del día 28 del actual, tendrá lugar en la sala Consistorial la subasta de los derechos de consumos con venta libre para el año de 1906, bajo el tipo de 2081'61 pesetas, con

arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría.

Si en la primera subasta no se presentasen licitadores, se celebrará la segunda á la misma hora del día 10 de Noviembre, en la cual se admitirán posturas por las dos terceras partes.

Briñas 14 de Octubre de 1905.—
Pablo Pereda.

SORZANO

1748

Don Francisco Andrés y Andrés, Alcalde constitucional de esta villa de Sorzano;

Hago saber: Que los repartimientos de la riqueza rústica y pecuaria y el de la urbana girados para el próximo año de 1906, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en los mismos incluidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones de agravio que estimen conducentes.

Sorzano 14 de Octubre de 1905.—
Francisco Andrés.

LARRIBA

1749

Don Martín Blanco Sáenz, Alcalde constitucional de Larriba;

Hago saber: Que el día 23 del actual de nueve á once de la mañana tendrá lugar en esta casa Consistorial la segunda subasta á venta libre de los derechos de consumos de las especies que comprende la tarifa vigente para el año de 1906, bajo el tipo de 1954'92 pesetas y pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, y en ella se admitirán proposiciones por las dos terceras partes del tipo presupuesto.

La subasta se verificará por pujas á la llana, necesitando acreditar para tomar parte, el depósito en arcas municipales ó consignar en el acto del remate el 5 por 100 y prestar fianza personal á gusto y contento del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente y anuncios publicados en los pueblos limítrofes, para conocimiento general.

Larriba 14 de Octubre de 1905.—
Martín Blaco.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SECCIÓN DE CONTADURÍA

1720

NOTA de los gastos originados en las obras ejecutadas por administración para conservación de los Establecimientos provinciales, bajo la dirección del Sr. Arquitecto provincial, durante el segundo y tercer trimestres del año actual, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 125 de la ley orgánica Provincial de 29 de Agosto de 1882.

SEGUNDO TRIMESTRE

<i>Hospital</i>	<i>Ptas. Cts.</i>
A los Sres. Hijos de I. Bergasa Hermanos, por jornales á peones y materiales de albañilería.	330 78
A D. Salustiano Marrodán, por una viga armada y colocación de la misma.	398 50
A la Sra. Viuda de A. Montalvo, por materiales y trabajos de hojalatería.	137 50
A D. Hipólito Bergasa y Hermanos, por íd. id. de carpintería.	37 50
<i>Beneficencia</i>	
A los Sres. Hijos de I. Bergasa y Hermanos, por jornales á peones y materiales de albañilería.	122 35
A D. Salustiano Marrodán, por cal hidráulica y efectos de herrería.	43 29
A D. Hipólito Bergasa y Hermanos, por 5 alfangías de pino.	22 55
TOTAL.	1092 47

TERCER TRIMESTRE

<i>Hospital</i>	
A los Sres. Hijos de I. Bergasa y Hermanos, por jornales á peones, materiales y trabajos de albañilería.	630 28
A D. Pedro Chasco, por materiales y arreglos de herrería.	14 "
A D. Eusebio Infesto, por materiales y trabajos de pintura.	134 10
A D. Hipólito Bergasa y Hermanos, por materiales y arreglos de carpintería.	37 15
<i>Beneficencia</i>	
A los Sres. Hijos de I. Bergasa y Hermanos, por jornales á peones y materiales de albañilería.	641 50
A D. Salustiano Marrodán, por materiales y arreglos de herrería.	49 75
A D. Matías Infesto, por materiales y trabajos de pintura.	62 "
A D. Hipólito Bergasa y Hermanos, por materiales y trabajos de carpintería.	279 80
<i>Correccional</i>	
A los Sres. Hijos de I. Bergasa y Hermanos, por jornales á peones y materiales de albañilería.	32 60
A los Sres. Irazola y Hernáiz, por materiales y arreglos de hojalatería.	26 50
<i>Diputación</i>	
A los Sres. Hijos de I. Bergasa y Hermanos, por jornales á peones y materiales de albañilería.	92 50
<i>Instituto General y Técnico</i>	
A D. Manuel Ayala é Hijo, por jornales á peones y materiales de albañilería.	903 35
A la Sra. Viuda de Juan Barruso, por materiales y arreglos de hojalatería.	131 50
TOTAL.	3035 03

Logroño 13 de Octubre de 1905.—El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—V.º B.º: El Presidente, El Marqués del Rosal.

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 28

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 22 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A. HABERES PERSONALES

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Andrés Casas Fraga	Soldado	329 25
José Magariños Loanes	Id.	213 15
Felipe Ramírez Polo	Id.	533 21
José Callejón Sánchez	Id.	81 29
Lázaro Morón Carrasco	Id.	548 30
José Tolmano Soler	Id.	57 80
Manuel Pons Miraler	Id.	234 90
Pedro Riosca Torta	Id.	246 08
Juan Comar Canadell	Id.	318 24
Fernando Segura Martínez	Id.	251 43
Antonio Cervantes Martínez	Id.	158 02
Alfonso Aparicio Vidal	Id.	321 98
Bias Navarro Morales	Id.	306 26
Nicolás Amposta Arnau	Id.	138 94
Antonio Crespo Rodríguez	Id.	535 04
Juan Abarca Esteban	Cabo 1.º	192 19
José Iglesias Vila	Soldado	50 80
Saturnino Núñez Incógnito	Id.	345 10
Pedro Fernández Cagiao	Id.	502 50
Cipriano Arizmendi Arrieta	Id.	477 30
Casimiro Vázquez Mariño	Id.	47 75
Ramón Juanoia Pairola	Id.	110 85
Rosendo Neira Díaz	Id.	79 90
Saturnino Mariaca Arriba	Id.	415 85
José González Iglesias	Id.	336 85
Jaime Domenech Sirisi	Id.	308 60
Felipe Arcaiz Maizá	Id.	311 25
Francisco Apalategui Albisu	Id.	286 70
Baltasar Caperan Isla	Id.	282 10
Magín Guerra Vizcaya	Id.	294 20
Antonio Jarel Pernas	Id.	359 95
Eduardo Barba Regueiro	Id.	159 15
Benito Fernández Arnaiz	Id.	198 05
Manuel Pereiro Jácome	Id.	73 70
Manuel Orozco Fernández	Id.	248 35
Bonifacio Estévanez de Hoyo	Id.	14 45
Juan Vilela Lago	Id.	362 55
Tomás Pomar González	Id.	171 25
José Garmendia Arteaga	Id.	219 35
Cayetano González González	Id.	313 30
Guillermo Ruiz Arzúa	Id.	614 30
Antonio Casas Fuentes	Id.	329 25
Juan Zubillaga Zubeldía	Id.	385 80
Antonio Vázquez Vivero	Id.	57 35
Manuel Iglesias Díaz	Id.	283 55
Angel López Alegría	Id.	137 15
José Bengochea Zuloaga	Id.	350 85
Bautista Bou Prades	Id.	274 65
Ramón García Casellas	Id.	580 20
José Vergara Valero	Id.	1 95
Domingo Gono Montón	Id.	22 05
Francisco Fontanell Miralles	Id.	93 95
D. Juan González Mora	Segundo Teniente	283 90
D. Martín Morales Latorre	Id.	120 70
D. Antonio de Miguel Salazar	Comandante	1353 80
D. Isabelo Ballesteros Duró	Segundo Teniente	680 55
D. Gregorio Barbón Arces	Capitán	812 30
D. Fernando Porcel Tejedor	Id.	1522 75
D. Juan Ruiz López	Segundo Teniente	92 75
D. José Alventosa Cervera	Comandante	17 40
Manuel Conde Díaz	Cabo	209 30
Melchor Sánchez Sánchez	Soldado	74 25
Manuel Chillón Expósito	Id.	465 15
Miguel Arias Fernández	Id.	609 22
Pedro Sañudo Canilla	Id.	219 38
Miguel Sánchez Muñoz	Id.	502 56
Manuel Fernández Fernández	Id.	617 89

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Isaias Badallo González	Soldado	233 56	Félix Larriza Ochel	Soldado	60 35
Vicente Brice Eucabo	Id.	232 53	Juan Torres Fandol	Id.	154 "
Melchor Prieto Lafuente	Id.	580 86	Salvador Ramos Núñez	Id.	91 50
Silvestre Antonio Torres	Id.	546 39	Eduardo Vaquero Mateo	Id.	65 80
José Jiménez Castro	Id.	27 68	José Fernández Molina	Id.	110 50
Manuel Cansado Velasco	Id.	585 93	José Matuenda Agudo	Id.	149 05
José Pérez Valseras	Id.	184 55	José Santiago Valverde	Id.	120 50
Andrés Estopiná Estopiná	Id.	175 30	José Tenorio Canto	Id.	97 90
Benigno Tobar Bacerca	Id.	121 65	José Durán Angulo	Corneta	268 10
Valeriano Lastras García	Id.	169 60	Juan Morato Pérez	Soldado	153 45
Francisco Recasén Vives	Id.	2 75	Ramón Reaguas Heras	Id.	154 40
Antonio Ponce Limón	Id.	194 20	Jacinto Fernández Rodríguez	Id.	406 90
Agustín Cubillos Quintana	Id.	148 90	Armando Merino Manso	Cabo	395 20
Rafael Corchado Arias	Id.	584 30	José Barrabet Brubret	Soldado	46 65
Buenaventura Brieva y Brieva	Id.	619 70	Graciliano Parra Ceveira	Id.	66 15
José Díaz Orgaz	Id.	543 75	Antonio Ramírez León	Id.	130 35
Romualdo López Pérez	Id.	389 50	José López Ramón	Id.	98 45
Emilio García Jiménez	Id.	619 70	Lázaro García Rodríguez	Id.	131 25
Bruno Pequerul Ferrer	Id.	519 70	Vicente González Mayo	Cabo	114 75
Manuel Reduello Rubio	Id.	619 70	José López Fernández	Soldado	47 75
Florentino Hernández Garijo	Id.	619 70		TOTAL.	44284 98
Fernando Garcer Alonso	Id.	568 75			
Ricardo Balcázar Cilleros	Id.	619 70	D. Ramón Díez Blanco	Ingeniero Jefe de se- gunda clase del Cuerpo de Mones	1698 83
Eulogio Rodríguez García	Id.	566 60			
Tomás Alonso González	Id.	619 70			
Antonio Gallardo García	Id.	619 70			
Juan Anasagasti Goyenechea	Id.	275 35			
Eulogio Gómez Regidor	Id.	207 10			
Fernando Martínez Fernández	Id.	389 45			
Leandro Grau Borut	Id.	584 30			
Francisco Guzmán Mascaraque	Id.	403 75			
Ramón Díaz Julián	Id.	63 90			
José San Clemente Molinero	Id.	335 60			
D. Manuel Padilla Lucena	Id.	754 90			
Ramón Rivera Blas	Id.	82 70			
José Pereira Martín	Id.	134 90			
José Ares Dobau	Id.	111 85			
Ramón Díaz Barredo	Id.	330 20			
Calixto Prieto Nieto	Id.	297 95			
Ventura Santos Pradillo	Id.	29 40			
Servando Rendón Alejo	Id.	51 25			
Alfonso Marquez Jiménez	Id.	356 "			
Antonio Fenollar García	Id.	23 65			
Federico Fernández Rodríguez	Id.	94 60			
José González López	Id.	265 15			
Salustiano Alvarez Diaz	Id.	167 53			
Sabino Guerra Diamaya	Id.	125 50			
Miguel García Pino	Id.	3 "			
Ignacio Polo Carraso	Id.	23 55			
José Binto Mejías	Id.	157 70			
Laureano García Ruiz	Id.	77 75			
Wenceslao García García	Id.	111 35			
Lorenzo Valles Corona	Id.	52 50			
Hipólito del Olmo Martín	Id.	135 50			
Lorenzo Fresneda Rodrigo	Id.	132 10			
Federico Cordero Manso	Id.	130 25			
José Rigo Vera	Id.	76 20			
Faustino Gómez Gómez	Id.	24 25			
Ramiro Hernández Ralet	Id.	148 10			
Miguel Uset de Miguel	Id.	94 50			
Constantino Carricudo	Id.	75 30			
Florentino Salvador García	Id.	97 10			
Doroteo Jiménez Molina	Id.	252 60			
Jorge Reaguas Prieto	Id.	88 15			
Juan Gómez Domínguez	Id.	165 "			
Nicanor Rodríguez Bedrero	Id.	212 "			
Lorenzo Ontoria Gómez	Id.	155 55			
Pedro Agudo Pacheco	Id.	129 "			
Vicente Sabelá Escartín	Id.	81 90			
Antonio Jiménez Ramos	Id.	30 50			
Manuel Díaz Veiga	Id.	25 55			
Florentino Vicente Rodríguez	Id.	64 25			
Martín Delgado Contreras	Id.	88 80			
Melchor Sanz Romero	Id.	109 60			
Francisco Medina Bueno	Id.	119 25			
José Legades Sánchez	Id.	42 50			
Guillermo Sanz Romero	Id.	61 10			
Juan Sánchez Alonso	Id.	174 50			
Pedro Mariscal Millán	Id.	114 70			
Cesáreo Ayarzábal Olano	Id.	366 95			
Justo Vistuc Palomera	Id.	157 "			
Ambrosio Farroso Salvador	Id.	126 85			
Manuel Medina Ramírez	Id.	98 85			
Eugenio Cornedo Cornedo	Id.	64 90			

GRUPO SEGUNDO.—CLASE PRIMERA.—CONCEPTO.—
REINTEGRO DE PASAJE

D. Manuel Luengo y Prieto	"	214 10
---------------------------	---	--------

RESUMEN

	Pesetas
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º	44284 98
Idem id. de la Dirección general de la Deuda, idem id.	1698 83
Idem id. de la Idem id., grupo segundo..	214 10
TOTAL GENERAL..	46197 91

Madrid 31 de Agosto de 1905.—El Secretario, Regino Escalera.—V.º B.º: El Presidente, Sagasta.

Anuncios
no oficiales
Créditos de Ultramar

Por comisión módica se gestiona lo necesario en esta Capital y se proporciona en Madrid quien los haga efectivos, tanto de acreedores directos como de sus herederos. Dirigirse á Don Víctor Abeytua, Procurador.—Sagasta, 13, Logroño.

EMILIO ALVARADO

MÉDICO-OCULISTA DE VALLADOLID

Participa á los enfermos de los ojos que permanecerá en Logroño desde el 5 al 30 de Noviembre.

HOTEL DEL COMERCIO